

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00383-2025

AUTORIZA DEVOLUCION

VISTOS:

Vallenar, 24/01/2025

1. Según Memo N°DAF-TEM-M00013-2025 de fecha 22/01/2025 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de **Roberto Tapia Castillo**, rut. _____, correspondiente a comisión de servicio, lo anterior, debido a devolución de transferencia banco, por el monto total de **\$34.361.-** (treinta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos).
2. El valor será imputado al ítem **214-09-01-128-000-000 “Devolución de Transferencias”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
czb920250124-36022